

**MIS S. A. INFORMATICA Y SISTEMAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

**1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**a. Constitución y actividad económica.**

MIS S.A. INFORMATICA Y SISTEMAS, se constituyó por escritura pública otorgada el 05 de Agosto de 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.00.G.IJ.0005046 de 05 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto del 2003.

La actividad principal de la compañía es la reventa de servicios de telecomunicaciones.

La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Kennedy Norte, Edif. Torres del Norte A piso 5 of 512. MIS S.A. INFORMATICA Y SISTEMAS podrá establecer agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

La compañía durará un plazo de cincuenta años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción del contrato de compañía en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la ley, por resolución de la Junta General de Accionista.

**b. Aprobación de los Estados Financieros.**

En opinión de la Gerencia General, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 01 de abril del 2015.

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

**a. Bases de presentación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratificó posteriormente

la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Para la entidad, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los primeros Estados Financieros bajo NIIF fueron los del año 2012 y el periodo de transición fue el año 2011.

Los Estados Financieros preparados bajo NIIF han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

**b. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB. Para la elaboración de los mismos se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes.

Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados.

**c. Idioma y Moneda de presentación.**

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**d. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos nacionales e internacionales.

**e. Activos Financieros**

• Clasificación, reconocimiento y medición.

La compañía clasifica sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de

ganancias o pérdidas”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “cuentas por cobrar” y “activos financieros disponibles para la venta”. La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros se incurrieron o adquirieron y es determinada por la Gerencia General a la fecha de su reconocimiento inicial.

- Cuentas por cobrar.

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Estos activos se incluyen en el activo corriente, excepto los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comprenden las partidas de cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar. Las mismas se reconocen inicialmente a su valor razonable y, subsecuentemente, a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos cualquier provisión por deterioro.

**f. Provisión para Cuentas Incobrables.**

La compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Las evidencias de deterioro surgen cuando, por ejemplo, el deudor está atravesando dificultades financieras, tiene incumplimientos o retraso en el pago de intereses o del principal, existe posibilidad de que entre en insolvencia o enfrente algún tipo de reorganización financiera y cuando exista información verificable que indique que su generación de flujos de efectivo futuros podría disminuir.

Si en un periodo posterior el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en resultados.

Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad y será revisado al final de cada periodo.

**g. Inventarios.**

Las existencias son reconocidas al costo o el valor neto de realización, el menor de ambos. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio económico.

**h. Propiedades, Planta y Equipo.**

Todos los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se reconoce dentro del Gasto de Administración y se calcula por el método de línea recta.

La vida útil máxima promedio por categoría de activo es como sigue:

<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>Vida útil</b>
Edificio	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computación y Software	3 años
Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo caminero móvil	5 años

Se revisará como mínimo al término de cada periodo anual el valor residual y la vida útil de un activo y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

**i. Activos Intangibles.**

El buen nombre generado por la empresa, desde su constitución que es “MIS S. A. INFORMATICA Y SISTEMAS” no se reconoce como activo en el Estado de Situación Financiera, porque no constituye un recurso identificable controlado por la entidad que pueda ser medido de forma fiable por su costo.

**j. Activo Contingente.**

No se contabilizan los activos contingentes porque su existencia se confirma con la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no están bajo el control de la

compañía. Cuando la realización del ingreso sea cierta, no será contingente y se reconocerá en los Estados Financieros como Activo.

**k. Impuesto a las Ganancias.**

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

**l. Beneficio a los empleados.**

La entidad registrará los beneficios por concepto de sueldos, remuneraciones adicionales, aportaciones a la Seguridad Social y participación en las ganancias.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

- La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio

Está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año, de acuerdo con estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

**m. Capital.**

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

**n. Reserva Legal.**

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas y por lo tanto no constituye un gasto para la entidad.

**o. Reconocimiento de Ingresos.**

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de bienes o servicios, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas.

**p. Pasivo Contingente.**

Se presentarán aquellas partidas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En el caso que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

**q. Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros.**

Los hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los Estados Financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de Estados Financieros se ajustan en los Estados Financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los Estados Financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de los Estados Financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

**r. Impuesto a la Renta causado.**

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22 %) sobre su base imponible.



Vladimir Valverde Alvarez

**Gerente General**

**MIS S.A. INFORMATICA Y SISTEMAS**



Luis Alvarez Jimenez

**Contador**